



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. OBJETIVOS GENERALES	4
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ...	4
4. ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	5
5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	5
a. Diagnóstico de los componentes	5
b. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de Corrupción.....	6
c. Componente 2: Racionalización de trámites	7
d. Componente 3: Rendición de Cuentas.....	10
e. Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía.....	12
f. Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.....	14
g. Componente 6: Iniciativas Adicionales	15

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Geológico Colombiano presenta el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía-PAAC para la vigencia 2023, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención a la ciudadanía.

Esta estrategia se ha desarrollado desde el fortalecimiento de la gestión pública en la entidad con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde el desarrollo de herramientas que contribuyen con la mejora de una administración transparente, que previenen la materialización de los riesgos, con trámites razonables, y que permiten la presentación constante de resultados, además de ofrecer servicios y productos a las partes interesadas, logrando que las actividades planteadas en cada uno de los componentes de este plan cuenten no solo con un proceso de planificación sino también con el compromiso y motivación de todos los servidores para el éxito en la ejecución de las actividades planteadas.

Este Plan forma parte de la política de transparencia, participación y servicio a la ciudadanía del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, e incluye seis (6) componentes a saber:

1. **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de corrupción:** Mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la entidad ajustado a la metodología y lineamientos definidos en la política para la gestión integral del riesgo que incluye la administración de riesgos de corrupción en el Servicio Geológico Colombiano.

Se tienen identificados y documentados los posibles hechos generadores de corrupción como parte del mapa de riesgos institucional y en consecuencia se realiza seguimiento a los mismos con periodicidad cuatrimestral a través de la primera y segunda línea de defensa.

2. **Racionalización de Trámites:** Este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismos, gestión que facilita el acceso a los servicios que brinda la Entidad, permitiéndole simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los servicios existentes. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como ente rector del componente.
3. **Rendición de Cuentas:** Contiene acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, antes de control y otras entidades. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr los principios de Buen Gobierno.
4. **Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía:** Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los trámites y servicios que presta el Servicio Geológico Colombiano, conforme a los principios de información completa, clara y consistente con altos niveles de calidad y oportunidad en el servicio ajustada a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

5. **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Este componente reúne los mecanismos de participación ciudadana para expresar libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones.
6. **Iniciativas Adicionales:** Consolida las estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

2. MARCO NORMATIVO

El presente plan ha sido elaborado de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015; lo anterior reglamentado a través del Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República (Decreto 1081 de 2015), el cual establece en el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto en mención:

“Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención a la ciudadanía. Dicha estrategia contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias de racionalización de trámite y los mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía”.

3. OBJETIVOS GENERALES

- I. Definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento, prevención y mitigación de los riesgos identificados en la entidad;
- II. Sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la entidad;
- III. Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas, a partir del desarrollo de espacios de participación y apropiación social del conocimiento efectivo y permanente;
- IV. Fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones del Servicio Geológico Colombiano y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda a la ciudadanía.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Facilitar el ejercicio de la participación activa ciudadana en la gestión del SGC, y de esta manera garantizar que los temas de interés de la ciudadanía serán incluidos en los ejercicios de rendición de cuentas a nivel institucional y sectorial, y así brindar la información necesaria desde la entidad hacia la ciudadanía interesada.

- Implementar y fortalecer el desarrollo de estrategias relacionadas con el fortalecimiento de la relación estado ciudadano en cumplimiento de los lineamientos de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Diseñar e implementar la estrategia para la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte del SGC que permita brindar a la ciudadanía información actualizada sobre la gestión de la entidad, y abordar los temas de interés que se hayan identificado en espacios de participación previos a la audiencia pública.
- Identificar los trámites, procesos y procedimientos que se encuentran duplicados, obsoletos, o que generan reprocesos que afectan, tanto a la ciudadanía como a la gestión de los funcionarios y colaboradores de la entidad, con el fin de actualizar y optimizar los trámites y documentación asociada a los procesos a que haya lugar.
- Implementar una estrategia de participación activa que permita involucrar a la ciudadanía en general, y a las comunidades que sean afectadas de manera positiva o negativa, en el desarrollo de proyectos, programas, y demás intervenciones que realiza el Servicio Geológico Colombiano y que sean priorizados por la Dirección General de la entidad.

4. ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

El Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía aplica para todas las personas que prestan sus servicios en el Servicio Geológico Colombiano en calidad de servidores/servidoras públicas o contratistas, en el marco de la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable, con el fin de que los resultados alcanzados generen valor a la ciudadanía.

5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

a. Diagnóstico de los componentes

El Servicio Geológico Colombiano realizó un diagnóstico de las oportunidades de mejora en cada uno de los componentes a partir de la revisión de lineamientos dados a cada política del Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG, a partir del diálogo con los grupos de valor, la disponibilidad de recursos y las recomendaciones que hicieron parte del informe de resultados a la medición de desempeño aplicada con el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión - FURAG de la vigencia 2021, lo cual contempla actividades que fue necesario incluir en el PAAC del año 2023.

Estas acciones de mejora se materializaron a través de los índices de medición de las políticas de Participación Ciudadana, Servicio a la Ciudadanía, Direccionamiento Estratégico y Planeación Institucional, Racionalización de Trámites y la Política de Transparencia y Acceso a la Información, por lo cual se relacionan con los componentes contemplados en el plan y las actividades que se

planificaron para esta vigencia. Igualmente, el plan de acción complementa las actividades propuestas, ya que también se involucran otros líderes de política y dependencias que aportan a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

b. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de Corrupción

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción del Servicio Geológico Colombiano, permitiendo la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos. La entidad elaboró y actualizó en 2020 el mapa de riesgos de corrupción siguiendo las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.

Dada la emisión de nuevos lineamientos y recomendaciones para la gestión de riesgos institucional, el Servicio Geológico Colombiano realizará una revisión del documento emitido por el DAFP denominado Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidades públicas versión 5, con esta revisión se pretende incluir elementos que permitan a la metodología adoptada por la entidad continuar hacia el mejoramiento continuo respecto a la gestión de los riesgos de corrupción.

A continuación, se presenta la estrategia a desarrollarse en el año 2023 para el componente Mapa de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023 del Servicio Geológico Colombiano.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Política de Administración de Riesgos	1.1.	Socializar y divulgar la política de gestión integral del riesgo del Servicio Geológico Colombiano.	Evidencia de socialización y divulgación de la política de gestión integral del riesgo.	Grupo de Trabajo Planeación	30/06/2023
	1.2	En el marco del control documental se revisara el manual de gestión integral de riesgo para asegurar que contenga lineamientos de integridad y cumplimiento, de manera tal que se oriente a la gestión integral de riesgos	Acta de revisión del manual de gestión integral del riesgo.	Grupo de Trabajo Planeación	30/06/2023

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.3	Realizar revisión a las matrices de riesgo de Corrupción del Servicio Geológico Colombiano en el marco a los ajustes de los controles adoptados en el procedimiento.	(20)Matrices de riesgos de gestión y corrupción revisadas y el mapa de riesgos de corrupción.	Grupo de Trabajo Planeación	15/12/2023
Consulta y Divulgación	1.4	Mantener pública y actualizada la información del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.	Sitio web mapa de riesgos	Grupo de Trabajo Planeación	20/12/2023
Monitoreo o revisión	1.5	Efectuar el seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción.	(3) Tres monitoreos al mapa de riesgos de corrupción	Dependencias SGC	31/12/2023
Seguimiento	1.6	Realizar el seguimiento cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción	(3) Tres seguimientos al mapa de riesgos de corrupción.	Grupo de Trabajo Planeación	31/12/2023
	1.7	Realizar seguimiento y evaluación cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción	(3) Tres seguimientos al mapa de riesgos de corrupción publicados en la página web	Oficina de Control Interno	Mayo/2023 Sept/2023 Enero/2024

c. Componente 2: Racionalización de trámites

Desde el Servicio Geológico Colombiano, se ha venido desarrollando una estrategia de racionalización de trámites, con el propósito de facilitar a la ciudadanía el acceso a los trámites y servicios que presta la Entidad, mejorando los procesos que componen cada trámite. Para ello, desde cada área o proceso del Servicio Geológico Colombiano se analiza cuáles son esos trámites, procesos o procedimientos susceptibles de mejora, y que, por su importancia y demanda, requieren una estrategia de racionalización haciendo más simple el acceso a estos, por parte de la ciudadanía en general.

Para esta vigencia, se han seleccionado los trámites de licencia, importación y exportación de materiales radiactivos, con el fin de disminuir los tiempos administrativos en dar respuesta a estos trámites, hacer uso correcto de las herramientas tecnológicas con las cuales cuenta la entidad, y mejorar la experiencia del usuario para obtener respuesta ante las solicitudes que llegan de manera automática.

A continuación se describe las acciones a realizar para el componente 2:

Nombre del Trámite, Proceso o Procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de Racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio a la Ciudadanía y/o entidad	Dependencia Responsable	Fecha Realización	
							Inicio	Fin
Licencia Importación de Materiales Radiactivos	Tecnológica	Interoperabilidad Ventanilla Única Comercio Industria y Turismo – VUCE.	Actualmente los vistos buenos ante la Ventanilla Única - VUCE asociado a licencias de importación de material radiactivo se genera manualmente entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el SGC.	Gestionar el Vo.Bo de manera automática mediante interoperabilidad entre el sistema de información de la autoridad reguladora delegada y la ventanilla VUCE.	Reducción del tiempo necesario para la obtención del visto bueno asociado a licencias de importación de material radiactivo.	Grupo Licenciamiento y Control Dirección Gestión de Información Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	15 de enero de 2022	29 de diciembre de 2023
	Administrativa	Reducción tiempos de respuesta para la generación del visto bueno	De 1 a 5 días hábiles para la generación del visto bueno ante la Ventanilla Única - VUCE mediante la cual se adelanta el proceso de verificación de correspondencia entre la información presentada en el trámite de obtención de la licencia de importación de materiales radiactivos y la contenida en el registro de solicitud de importación asociado al trámite	Se reduce a máximo un (1) día en la Gestión del visto bueno totalmente en línea, de manera que el importador cargue la información en la plataforma del VUCE y el sistema realice la verificación y emisión automática del visto bueno para la importación del Material Radiactivo	Gestión del visto bueno en menos de un día	Grupo Licenciamiento y Control	01 de abril de 2022	29 de diciembre de 2023

Nombre del Trámite, Proceso o Procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de Racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio a la Ciudadanía y/o entidad	Dependencia Responsable	Fecha Realización	
							Inicio	Fin
Licencia Reexportación Material Radiactivo	Administrativa	Reducción tiempos de gestión del trámite	La gestión del tramites se realiza en 15 días hábiles	Reducción de los tiempos para la gestión del trámite de expedición de la Licencia de Reexportación de Material Radiactivo	Se reduce el tiempo de gestión del trámite a 5 días hábiles	Grupo Licenciamiento y Control	01 de Mayo de 2022	29 de diciembre 2023
Servicios Administrativos Gestión Financiera Gestión del Talento Humano Contratación de Bienes y Servicios	Administrativa	Verificación de las actividades, tiempos y productos de los procesos priorizados.	Actividades de los procedimientos desarticulados.	Actualización de la documentación asociada a los procesos priorizados.	Mejorar la eficiencia en la ejecución de las actividades y menores reprocesos	Grupo de Trabajo de Planeación Grupo de Servicios Administrativos Grupo de Talento Humano Grupo de Contratos y convenios Unidad de Recursos Financieros	01 de Marzo de 2023	29 de diciembre de 2023

Nota: Esta información ha sido registrada en la plataforma SUIT Sistema Único de Información y Trámites, se ha migrado de la vigencia 2022 a la vigencia 2023 en razón al acto administrativo que se encuentra en proceso de expedición por parte del Ministerio de Minas y Energía, este proyecto de Resolución se encuentra incluido en la agenda regulatoria 2023 de la entidad cabeza del sector.

d. Componente 3: Rendición de Cuentas

Este componente pretende describir las acciones que se desarrollarán durante la vigencia 2023 para presentar los informes de gestión a la ciudadanía, garantizando la transparencia y buen gobierno de la administración de la entidad. En este componente interactúan las diferentes áreas de la Entidad, de cara a la ciudadanía, presentar los resultados de los diferentes proyectos que desarrollan, promoviendo espacios de apropiación social de conocimiento, que ponga a disposición de la ciudadanía la información geocientífica generada en la entidad. Para esta vigencia, se plantearon diferentes actividades agrupadas por subcomponentes a desarrollarse a lo largo del año, en función de un ciclo de mejoramiento continuo donde se involucran diferentes actores internos y externos, y se promueve el uso de un lenguaje claro de calidad comprensible para todos los grupos de interés.

A continuación, se presentan las actividades a desarrollar durante esta vigencia.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Información de calidad y en lenguaje comprensible.	3.1.	Realizar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, incluido en el avance del PAAC.	Tres (3) Informes de seguimiento al avance de la rendición de cuentas una vez cada cuatrimestre, publicados en la sección de transparencia y en el menú participa de la página web	Equipo líder de rendición de cuentas Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. Grupo de trabajo planeación Oficina de control interno.	31/12/2023
	3.2.	Establecer mecanismos para consultar a los grupos de valor sobre la información que les interesa recibir y sobre qué temas desean interactuar en los diferentes espacios de diálogo.	(1) Encuesta en lenguaje claro publicada en la página web institucional y en redes sociales	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	30/06/2023
	3.3.	Efectuar publicación de información geocientífica.	Dos (2) publicaciones en el MIIG Motor de Integración Geocientífica. No. Actas de oficialización de la información Geocientífica.	Dirección de Gestión de la Información	31/12/2023

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
	3.4.	Producir y publicar noticias sobre la gestión institucional en el portal web del SGC	Ochenta (80) noticias publicadas y redactadas en lenguaje claro.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	3.5.	Producir y publicar piezas para las campañas externas comunicando la gestión del Servicio Geológico Colombiano.	Cincuenta (50) piezas gráficas en lenguaje claro sobre la gestión institucional producidas y publicadas.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	3.6.	Producir y divulgar videos sobre la gestión y quehacer institucional del Servicio Geológico Colombiano durante la vigencia.	Diez (10) videos sobre la gestión institucional.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	3.7.	Producir y divulgar boletines sobre la gestión institucional durante la vigencia.	Cincuenta (50) boletines	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	3.8.	Divulgar los espacios de rendición de cuentas.	Diseñar una (1) pieza comunicativa por cada espacio de dialogo previo a los espacios de rendición de cuentas, y divulgarlas por los canales internos y externos, sobre los informes de los espacios de rendición de cuentas	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	3.9.	Actualizar y/o desarrollar documentación en lenguaje claro e incluyente durante la vigencia 2023.	Dos (2) documentos en lenguaje claro.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.10.	Realizar ejercicios de diálogo en espacios de apropiación social del conocimiento.	Dos (2) espacios de diálogo.	Equipo líder de rendición de cuentas
3.11.		Efectuar ejercicios de Rendición de Cuentas	Una (1) audiencia pública de rendición de cuentas Un (1) ejercicio de rendición de cuentas diferente a la audiencia	Equipo líder de rendición de cuentas	31/12/2023
3.12.		Gestionar la Participación del SGC en espacios de	Un (1) Informe sobre la gestión.	Grupo de trabajo relacionamiento con la	31/12/2023

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
		relacionamiento con la ciudadanía programados por el DAFP		ciudadanía y comunicaciones.	
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	3.13	Encuesta	Aplicar una (1) encuesta de evaluación y retroalimentación de la audiencia pública de rendición de cuentas	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	3.14	Atención a las recomendaciones de los asistentes	Evaluar e implementar (1) una acción de mejora a partir de los resultados del estudio de percepción.	Grupos de trabajo de Planeación y de Relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	3.15	Abrir espacios de dialogo con las veedurías ciudadanas	Realizar una (1) mesa de trabajo con veedurías ciudadanas para conocer sus aportes y percepciones sobre la gestión del SGC.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023

e. Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía.

El Servicio Geológico Colombiano como entidad generadora de conocimiento, y con el interés del desarrollo económico y social del país, está comprometido con el fomento de la participación ciudadana en su quehacer. Por ello, ha diseñado a través de este componente un plan de acción donde involucra diferentes elementos que, no sólo mejorarán la atención a la ciudadanía, sino que permitirá identificar las necesidades de diferentes grupos de interés, y dará a conocer a un mayor número de ciudadanos los mecanismos de atención con los que cuenta la entidad. Es así como este componente busca que la atención ciudadana se desarrolle en un lenguaje claro, incluyente, de calidad y oportuno, mejorando la comunicación constante con los usuarios de la entidad y la ciudadanía en general.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Planeación estratégica de servicio a la ciudadanía	4.1	Caracterización de grupos de valor.	Un (1) Informe de caracterización de grupos de valor.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	4.2	Determinar acciones de mejora a partir del autodiagnóstico del estado de implementación de la política de servicio a la ciudadanía.	Un (1) Informe de diagnóstico del estado de implementación de la política de servicio a la ciudadanía.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. Grupo de Planeación	30/06/2023

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
	4.3	Realizar espacios de diálogo internos y/o externos.	Una (1) mesa de diálogo y un (1) informe con los resultados de identificación de prioridades, la definición colaborativa de acciones y el establecimiento de indicadores.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
Fortalecimiento del talento humano al servicio de la ciudadanía.	4.4	Realizar capacitación y/o entrenamiento en atención incluyente.	Funcionarios y contratistas de la entidad capacitado en atención incluyente	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. Grupo de Talento Humano	31/12/2023
Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	4.5	Fortalecer los canales virtuales de atención a la ciudadanía.	Realizar la revisión del funcionamiento de los canales de atención virtual para determinar acciones de mejora, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. Dirección de Gestión de Información	31/12/2023
Conocimiento del servicio a la ciudadanía	4.6	Promover el conocimiento de los avances institucionales para transmitirlos adecuadamente a los usuarios internos y externos.	Comunicar a través de cincuenta (40) boletines Geoflash información sobre la gestión de los proyectos institucionales e invitar a los usuarios a que opinen al respecto.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	4.7	Seguimiento a la aplicación de los protocolos de atención a la ciudadanía en los Observatorios Vulcanológicos y Sismológicos y en los grupos de Trabajo Regional.	Un (1) Informe de resultado del seguimiento.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	4.8	Evaluación de la percepción de los usuarios frente a la aplicación de los protocolos de atención a la ciudadanía.	Un (1) informe del estudio de percepción acerca de la aplicación de los protocolos.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023

f. Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Desde este componente se busca asegurar que la gestión de la entidad se realice de manera transparente e incluyente, teniendo en cuenta que el acceso a la información se hace indispensable para asegurar la transparencia en la gestión pública, por lo cual, el objetivo de este componente se concentra en fortalecer y desarrollar mecanismos que permiten a la ciudadanía interactuar con los proyectos y servicios de la Entidad de manera más precisa y participativa. Es así como el acceso a la información pública seguirá fortaleciéndose a través de herramientas como la publicación de datos abiertos, la información publicada en la página web, la inclusión de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, entre otros.

A continuación, se describen las actividades a desarrollar para esta vigencia.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.	Respuesta a solicitudes de información y PQRSD	Cuatro (4) Informes de Seguimiento de PQRSD.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	5.2.	Publicar la información en datos abiertos.	Un (1) registro de actualización de datos abiertos.	Dirección Técnica de Gestión de la Información	31/12/2023
	5.3	Realizar revisión de la sección de transparencia y acceso a la información del Portal Web de la entidad	Un (1) Informe de seguimiento	Dirección Técnica de Gestión de la Información	31/12/2023
Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.4	Atender las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley. Anotando el cumplimiento de lo definido en el Decreto 1081 de 2015.	Cuatro (4) Informes de Seguimiento de PQRSD.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	5.5.	Realizar una mesa de trabajo para verificar el cumplimiento de requisitos de los tres instrumentos de apoyo al proceso de gestión de la información.	Una (1) revisión del Inventario de activos de información, el esquema de publicación de la información y de inventario de información	Dirección Técnica de Gestión de la Información Grupo de trabajo Servicios Administrativos.	31/08/2023

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
			clasificada y reservada.	Oficina Asesora Jurídica	
Criterio Diferencial de Accesibilidad	5.6.	Desarrollar una campaña al interior de la entidad para mejorar la atención a las personas en situación de discapacidad.	Una (1) campaña para mejorar la atención de personas en situación de discapacidad.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
	5.7.	Producir y publicar videos subtítulos y con recuadro en lengua de señas colombiana para público en condiciones de discapacidad auditiva.	Dos (2) videos subtítulos y con recuadro en LSC	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
Monitoreo de Acceso a la Información Pública	5.8.	<p>Presentar un informe de solicitudes de acceso a la información en el que se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes respondidas. Número de solicitudes trasladadas a otra institución Tiempo de respuesta promedio a las solicitudes Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. 	Cuatro (4) Informes de Seguimiento de PQRS.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023

g. Componente 6: Iniciativas Adicionales

Este componente busca promover acciones encaminadas a fortalecer la transparencia de la gestión pública en la entidad, por ello, para esta vigencia se ha establecido como actividad la divulgación y promoción del código de integridad, interiorizando en los funcionarios y contratistas del Servicio Geológico Colombiano, los valores que lo componen. Honestidad, respeto, compromiso, diligencia,

justicia, responsabilidad y vocación de servicio son los valores que hacen parte del código de integridad de la entidad, el cual es socializado con el fin de orientar su quehacer de manera transparente, diligente y comprometida con la misión institucional. Por otro lado, en el marco de la actualización del plan estratégico institucional se propone la integración y alineación de los procesos con la planeación estratégica.

A continuación, se describe la actividad planteada para este componente a desarrollarse en la vigencia 2023.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Integridad	6.1.	Formular y ejecutar acciones del Programa de transparencia y ética en el sector público	Un (1) Programa de transparencia y ética en el sector público Un (1) Informe de seguimiento a la implementación.	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. Grupo de trabajo Talento Humano. Grupo de trabajo de Planeación.	31/12/2023
	6.2.	Realizar revisión de la necesidad de adoptar una Política antisoborno, anticorrupción y prevención de fraude en el SGC.	Acta de mesa de trabajo de revisión de Política antisoborno, anticorrupción y prevención de fraude.	Grupo de Trabajo Planeación Grupo de Contratos y Convenios Unidad de recursos financieros. Oficina Asesora Jurídica	30/06/2023
	6.3.	Revisión y actualización de la documentación relacionada con los canales de denuncia internos y externos	(2) Documentos revisados y/o actualizados	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	30/04/2023
	6.4.	Aplicar un estudio de percepción acerca de la transparencia e integridad en el SGC	Informe del estudio de percepción	Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	31/12/2023
Identificar oportunidades de mejora a partir de TIC e innovación	6.5	Rediseñar procesos relacionados con atención a la ciudadanía.	(2) dos procesos y procedimientos optimizados	Grupo de Trabajo de Planeación Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.	30/11/2023

	6.6	Realizar la documentación para la analítica de datos y la gestión del cambio.	(2) documentos relacionados con la analítica de datos y la gestión del cambio.	Grupo de Trabajo de Planeación Dirección de Gestión de la Información.	31/12/2023
--	-----	---	--	---	------------

6. CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Responsable
0	Documento borrador para comentarios.	Versión inicial del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía para la vigencia 2023 que se pone a comentarios internos de los interesados hasta el 11 de enero de 2023	Grupo de Trabajo Planeación Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones.